



I LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

Primer Periodo Ordinario, Segundo Año

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/43/2019 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE MODIFICAN LAS FECHAS DE LAS COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA PARA LA GLOSA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO, ASÍ COMO EL FORMATO DE DICHAS COMPARECENCIAS

Con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México somete al Pleno de esta Legislatura el ACUERDO POR EL QUE MODIFICAN LAS FECHAS DE LAS COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA PARA LA GLOSA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO, ASÍ COMO EL FORMATO DE DICHAS COMPARECENCIAS Y LA DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, bajo los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad. □
2. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México la función legislativa se deposita en el Congreso de la ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere a la misma. □
3. Que el 17 de septiembre de 2018 quedó instalada la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México y la apertura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año legislativo, en dicha sesión se emitió la declaración formal por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México de la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México y de su Poder Legislativo. □
4. Que artículo 29 apartado E numeral 3, establece que el Congreso de la Ciudad contará con un órgano de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno. □
5. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica establece que la Junta es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan



I LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

Primer Periodo Ordinario, Segundo Año

- entendimientos y convergencias políticas. □
6. Que el artículo 49 fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece las atribuciones que a esta Junta corresponden, entre ellas, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno. □
 7. Que el artículo 33, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que las personas titulares de las secretarías del gabinete deberán presentar sus informes anuales de gestión durante el mes de octubre y acudir a la respectiva sesión de comparecencia en el pleno del Congreso cuando sean citados. □
 8. Que los artículos 13 fracciones XIII, LXXV y LXXXVI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece la facultad del esta Legislatura de citar a comparecer a servidores públicos del Gobierno de la Ciudad.
 9. Que el artículo 16 de la mencionada Ley establece la obligación de las personas titulares de las Secretarías de rendir informes y comparecer bajo protesta de decir verdad ante el Congreso.
 10. Que los artículos 153 a 160 del Reglamento del Congreso establecen las normas para la realización de las comparecencias ante el Pleno de las personas titulares de las Secretarías.
 11. Que los artículos 254 y 283 al 288 establecen los procedimientos para las comparecencias de servidores públicos ante las Comisiones del Congreso.
 12. Que con fecha 9 de septiembre, la Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/31/2019 mediante el cual se aprobaron las comparecencias ante el Pleno de las Personas Titulares de las Secretarías de Gobierno, Administración y Finanzas, Seguridad Ciudadana y Procuraduría General de Justicia, todas de la Ciudad de México, mismo que fue posteriormente aprobado por el pleno.
 13. Que con fecha 4 de octubre se anunció la sustitución del titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, siendo nombrado el C. Omar Hamid García Harfuch en dicho cargo.
 14. Que dado ese cambio y la proximidad de su comparecencia, se hace necesario el replanteamiento de la fecha de su presentación ante el Pleno de este Congreso.
 15. Que la titular de la Procuraduría General de Justicia ha manifestado su disposición a acudir de manera anticipada a la programada originalmente a su comparecencia ante el Pleno.
 16. Que derivado de la experiencia de la primera comparecencia que se llevó a cabo el jueves 3 de octubre, es necesario modificar el formato aprobado para las comparecencias, en sus puntos V y VI para que la persona titular que comparece pueda responder de manera puntual a los planteamientos y preguntas que le hagan las y los legisladores.

Por lo anterior, este cuerpo colegiado suscribe el siguiente:



I LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

Primer Periodo Ordinario, Segundo Año

ACUERDO

PRIMERO. Se modifican las fechas de las comparecencias ante el Pleno del Congreso para los efectos del artículo 16 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México de las personas titulares de la Secretaría Seguridad Ciudadana y de la Procuraduría General de Justicia, todas de la Ciudad de México, de acuerdo al siguiente calendario:

SECRETARÍA	NOMBRE DEL TITULAR	FECHA
Procuraduría General de Justicia	Lic. Ernestina Godoy Ramos	10 de Octubre

SEGUNDO. Las comparecencias se llevarán a cabo durante el transcurso de la sesión ordinaria correspondiente al día en que se realicen.

TERCERO. Se modifica el punto III del formato de las comparecencias de las personas titulares de las Secretarías de Administración y Finanzas, así como la de la Procuraduría general de Justicia, todas de la Ciudad de México, para quedar como sigue:

III. Intervención en tribuna hasta por 10 minutos por cada Grupo y Asociación Parlamentaria en el orden siguiente: □

- i. Asociación Parlamentaria Encuentro Social. □
- ii. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. □
- iii. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. □
- iv. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. □
- v. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. □
- vi. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. □
- vii. Grupo Parlamentario del Partido MORENA. □

CUARTO. Se modifican los puntos V y VI del formato de las comparecencias de las personas titulares de la Procuraduría General de Justicia y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para quedar como sigue:

V. Réplica hasta por 3 minutos, de acuerdo al orden en el que se registren, sin exceder un turno por cada Grupo y Asociación Parlamentaria y respuesta de la persona titular que comparece hasta por 3 minutos. La réplica será hecha desde la curul y la contestación desde la tribuna, de forma inmediata a la planteamiento de cada intervención.

VI. Intervención final de la persona titular hasta por 3 minutos.

QUINTO. – Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que sea sometido a consideración el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.



I LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

Primer Periodo Ordinario, Segundo Año

SEXTO. – Una vez aprobado por el Pleno del Congreso, comuníquese el presente Acuerdo a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a las personas servidoras públicas citadas a comparecer, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Congreso, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 8 días del mes de octubre de 2019.

Dip. Mauricio Tabe Echartea
Presidente de la
Junta de Coordinación Política

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Dip. Ricardo Ruiz Suárez
Coordinador

Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León
Vicecoordinador

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Christian/Damián Von Roehrich de la
Isla.
Vicecoordinador.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Dip. Circe Camacho Bastida
Coordinadora

Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya
Vicecoordinadora



I LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

Primer Periodo Ordinario, Segundo Año

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Dip. Víctor Hugo Lobo Román.
Coordinador


Dip. Jorge Gaviño Ambriz
Vicecoordinador

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


Dip. Armando Tonatiuh González Case
Coordinador


Dip. Miguel Ángel Salazar Martínez
Vicecoordinador

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO


Dip. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo
Coordinadora


Dip. Teresa Ramos Arreola
Vicecoordinadora

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL


Dip. Fernando José Aboitiz Saro
Coordinador

Dip. Miguel Ángel Álvarez Melo
Vicecoordinador

